

B/I-03.21

## Declara IEE procedente el Convenio de Candidatura Común "Juntos Haremos Historia en Colima" para Diputaciones y Ayuntamientos

*\*\*El Consejo General también aprobó este viernes la redistribución del financiamiento público correspondiente a los partidos políticos para las campañas del Proceso Electoral Local 2020-2021 y la integración de la Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).*



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) determinó este viernes 22 de enero, durante la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2020-2021, declarar procedente el registro del Convenio de la Candidatura Común denominada "Juntos Haremos Historia en Colima", para postular candidaturas en

las elecciones de Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos de la entidad, presentada por los institutos políticos Morena y Nueva Alianza Colima.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución RA-01/2021 y su acumulado RA-02/2021, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Colima. En ese sentido, el Órgano Superior de Dirección resolvió inscribir el Convenio de Candidatura Común de los partidos políticos mencionados, en el libro respectivo que al efecto lleva la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Tanto Morena como Nueva Alianza Colima se comprometen a cumplir con el principio de paridad y cualquier otra acción afirmativa; además cada partido conservará su representación ante los órganos electorales y podrá promover medios de impugnación en contra de acuerdos que les genere algún agravio.



Asimismo, ambos institutos políticos se

comprometieron a cumplir con los lineamientos en materia del Principio de Paridad y Equidad de Género, y en cuanto a la postulación de jóvenes entre 18 y 30 años de edad; y acordaron que los recursos de campaña serán transparentes y con estricto apego a la ley.

En otro punto del Orden del Día, el Consejo General aprobó la redistribución del financiamiento público correspondiente a los partidos políticos para las campañas del Proceso Electoral Local 2020-2021, en virtud de la inscripción de registro ante este organismo electoral de los partidos políticos nacionales, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Colima, cada partido político recibirá como financiamiento público para gastos de campañas de las elecciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo e integrantes de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, las cantidades que a continuación se señalan:

<b>PARTIDO</b>	<b>FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑAS DE GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES</b>	<b>FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE AYUNTAMIENTOS</b>	<b>TOTAL DE FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑAS</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$2'615,090.00	\$1'046,036.00	\$3'661,126.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$2'987,844.91	\$1'195,137.96	\$4'182,982.87
PARTIDO DEL TRABAJO	\$1'130,841.84	\$452,336.73	\$1'583,178.57
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$1'437,863.07	\$575,145.23	\$2'013,008.30
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$1'479,356.33	\$591,742.53	\$2'071,098.86
MORENA	\$4'448,500.99	\$1'779,400.40	\$6'227,901.39
NUEVA ALIANZA COLIMA	\$1'207,597.15	\$483,038.86	\$1'690,636.01
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$93,956.59	\$37,582.63	\$131,539.22
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$93,956.59	\$37,582.63	\$131,539.22
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$86,126.87	\$34,450.75	\$120,577.62
FUERZA POR MÉXICO	\$78,297.16	\$31,318.86	\$109,616.02
<b>TOTALES</b>	<b>\$15'659,431.48</b>	<b>\$6'263,772.59</b>	<b>\$21'923,204.07</b>

Es importante mencionar que en caso del registro de candidaturas independientes a los cargos de la Gubernatura, Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y

Ayuntamientos, el IEE procederá a realizar los ajustes correspondientes al financiamiento público para campañas electorales.

Por otro lado, este viernes el Órgano Superior de Dirección aprobó la Reasignación Presupuestal del ejercicio 2021 correspondiente a este organismo electoral y la integración de la Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

El objetivo de la nueva Comisión fortalecer el seguimiento de los avances de las actividades que tanto el Instituto Nacional Electoral como el Instituto Electoral del Estado de Colima realizan en materia del PREP, y propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre los actores involucrados; quedó integrada de la siguiente manera:



es

<b>Consejera Presidenta</b>	Dra. Ana Florencia Romano Sánchez
<b>Consejera Integrante</b>	Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes
<b>Consejero Integrante</b>	Lic. Juan Ramírez Ramos
<b>Secretaría Técnica</b>	Titular de la Dirección de Sistemas

En la misma sesión celebrada este viernes, el Consejo General del IEE aprobó las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2020-2021, celebradas los días 25 de noviembre y 05 de diciembre de la actual anualidad.

Colima, Col., a 22 de enero de 2021.